



San Jacinto, 08 de 11 de Diciembre del 2023

RESOLUCION

N° 329/23

ACTA N° 19/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo, donde habían quedado trabajos pendientes con la Empresa Bordonix.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento que los trabajos pendientes eran faltantes de abrazaderas y señalización, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 10.000,00 para que la Empresa antes mencionada termine con el trabajo.

EL CONCEJO RESUELVE:

1) Autorizar el gasto de \$ 6.588,00 en Bordonix y completar el trabajo que faltaba.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE